

INTERPRETACIÓN DEL DESFASE DE DOS CURSOS para la identificación de DEA/ECOPHE/TDAH/ DI (Orden del 13 de diciembre de 2010) Ceferino Artiles 2023

1) Una Adaptación Curricular requiere dos cursos de desfase **aunque haya repetido**. Un alumno que esta en 5º curso y ha repetido cuarto, cumpliría el requisito si su referente en un área es de 3º curso. **Es decir, no se tiene en cuenta la repetición:**“La AC de un área o materia es una medida extraordinaria y está dirigida al alumnado con NEE, DEA,TDAH y ECOPHE cuyo referente curricular esté situado dos o más cursos por debajo del que se encuentra escolarizado, independientemente de que pueda haber repetido curso”(art 7.3 de la Orden del 13 de diciembre)

2) **En la interpretación del desfase de dos cursos para la identificación de las DEA, lo correcto es que se requieren dos cursos de retraso en LECTURA (que no en toda el área de Lengua Castellana)**. Veamos lo recogido en la norma. En el Anexo I, apartado B,1a) de la ORDEN de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias, dice:

<<Un alumno o alumna se identifica con las “Dificultades específicas de aprendizaje en lectura o dislexia cuando muestra los siguientes indicadores: una competencia curricular en LECTURA con un retraso de dos cursos, al menos, respecto al nivel que le correspondería por su edad cronológica,...>>

Por tanto, se requieren dos cursos de retraso en LECTURA (que no en toda el área de Lengua Castellana) si no ha repetido y se requiere un curso de retraso si ha repetido. En este último caso, p.e., un alumno que está en 5º y ha repetido cuarto, (le correspondería estar en 6º por edad cronológica), cumpliría este requisito si su referente **EN LECTURA** está en 4º.

Esta argumentación es similar para disgrafía y discalculia.

Un alumno con un curso de desfase en Lengua y literatura y dos cursos de desfase en tareas de escritura, podría ser disgráfico sin adaptación curricular. Por ejemplo: Un alumno que está en 5º y ha repetido cuarto, (le correspondería estar en 6º por edad cronológica), cumpliría el requisito de DEA si su referente en escritura está en 4º, pero no el requisito para tener una AC (que implicaría un referente de 3ºcurso)

3) Es frecuente confundir dos cursos por dos años. No es lo mismo.

4) Un TDAH lo puede ser sin tener AC. Es menos frecuente, pero posible, un DI o un TGD sin AC. Un ECOPHE para serlo debe tener AC.